

TARIFA DE EL MERCURIO:
a cualquier punto del país:
Anual: \$ 4.500
Semestral: \$ 2.500
Trimestral: \$ 1.500

COMERCIO EXTERIOR
PRECIOS DE COBRE
LONDRES, 10 (AP).— El cobre para entrega inmediata...

LONDRES, 10 (UPI).— En la sesión matutina de la Bolsa de metales el cobre en lingotes...

LA más elegante solución para dividir ambientes!
PUERTAS PLEGABLES ACORDIAL
UNICAS CON SISTEMA MULTIONDALES

CAJA DE CREDITO POPULAR
Por orden de la Empresa de Ferrocarriles del Estado:

IMPORTANTE REMATE DE:
Un carro de madera. Varios bultos de heliata, 47 sacos de sal...

EXTRANJERO COMPRA CUADROS ESPAÑOLES
Solamente gran calidad-precio sin competencia especial...

HUEVOS
PRECIOS REGISTRADOS, SIN ENVASE, PUESTOS BODEGA
MAYORISTA

PUBLICO
BLANCO COLOR
Extra 15,00 16,00
Primera 14,00 15,00
Segunda 12,00 13,00
Tercera 10,00 11,00

FEDERACION NACIONAL AVICOLA
Cita a Asamblea General a los señores Productores, miembros...

GUILLERMO SANTA CRUZ BACHELLO
310 DOMINGO 1716 TEL 8155

EL MERCURIO
Santiago de Chile, Martes 11 de Septiembre de 1973

DEFUNCIONES
Brenda Aída de Contreras
José Álvarez Cabrera
Carmen Gloria Bravo Lavín

DEFUNCIONES, In Memoriam y Expresiones de Gracias
HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS

CAJA DE CREDITO POPULAR
Secursal No 3 - Avda. Matucana No 33-35

MARANA REMATE DE OBJETOS VARIOS Y MUEBLES
Exhibición hoy, de 8.30 a 14 horas. Prestamos concedidos en EXISTO de 1973, vendidos en JULIO de 1973.

POLLAS DE 1, 1/2 MES COMPRO BLANCAS COLOR
FONO 408, Puente Alto

CARLOS SCHMIDT
REMATE DE MONEDAS Y ESTAMPILLAS
1770 - COMPANIA - 1770
MARANA MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 6 P.M.

COMPRO CUADROS
PACHECO ALTAMIRANO
ARMANDO LIRA LATANZI
ARTURO GORDON VALENZUELA LLANOS Y PUELMA

CORTINAS DE MADERA
Mangaró
hermosas y eternas!
ENTREGA INMEDIATA, BASTA PROPORCIONAR ANCHO Y ALTO.

CARLOS SCHMIDT REMATE
SEMANAL DE MUEBLES Y MENAJES DE CASA
Amoblados completos y muebles sueltos para living, comedor y dormitorios...

CORTINAS DE MADERA PARA BALCON
Mangaró
Confeccionadas en altura y tejidas con hilo de seda...

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL Y LIQUIDACION
Orden 5a y 1a Juzgado Mercantil, Juzgado 1o de Letras, Orden 5a y 1a Juzgado Mercantil...

DIRECTOR: René Silva Espino
Domicilio: Concha, 1214
REPRESENTANTE LEGAL: Benjamín Saavedra Comas
Domicilio: Concha, 1214
PROPIETARIO: Empresa El Mercurio S.A.P.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

HA fallecido la señora BRUNILDA ARANDA DE CONTRERAS
Su funeral se efectuará hoy a las 10 horas en el Cementerio General, por Recorrido, a las 11 horas, en la Capilla de la familia.

SE COMPRO MAQUINA SOLDER
ARCO INERTE
FONO: 776284

Fundado en Valparaíso el 12 de Sept. 1827
Año LXVII - Nº 49.628 (M. C. R.)

General Pinochet
Preside el Gobierno
El General de Ejército Augusto Pinochet, fue designado Presidente de la Junta Militar...

JURA EL GABINETE
La designación en el alto cargo al jefe militar fue dada a conocer ayer, a las 22 horas, por radio y televisión más tarde...

Hacia la Recuperación Nacional
Con distintos lenguajes y criterios, las personalidades políticas, los dirigentes gremiales y las instituciones más influyentes reclamaban un cambio profundo en la dirección del país.

IN MEMORIAM
Médico, músico 12, con motivo de su cumpleaños, se celebró un acto en el que se recordó su vida y su obra...

Se abre ahora perspectivas de recuperación mediante un intenso y disciplinado esfuerzo que restablezca el hábito del trabajo, normalice las faenas, detenga la destrucción del patrimonio nacional y reinicie el proceso de capitalización indispensable al futuro bienestar.

Con innegable sacrificio y abnegación, las Fuerzas Armadas, han cumplido su papel de salvaguarda última de la institucionalidad, pero la dura tarea que impone restañar las heridas y reanudar la marcha de la nación exige el apoyo resuelto de aquella mayoría ciudadana que, en todos los tonos, ha pedido una honda rectificación.

El quebrantamiento constitucional provocado por el marxismo no pudo darse con las solas iniciativas de los partidos políticos. Las Fuerzas Armadas y Carabineros no desearán ni han deseado nunca tomar sobre sí la responsabilidad de conducir los destinos de la nación, pero el dramático fracaso de la Unidad Popular y las limitaciones del cuadro político opositor para conseguir el indulto.

EXPRESIONES DE GRACIAS
Damos gracias a la prensa asociativa y a la prensa que nos acompañaron en estos días de gran actividad...

EXPRESIONES DE GRACIAS
Damos gracias a la prensa asociativa y a la prensa que nos acompañaron en estos días de gran actividad...

EL MERCURIO
Santiago de Chile, Jueves 13 de Septiembre de 1973

PRECIO: F 30,00
AEREO: F 35,00



General de Ejército, Augusto Pinochet
General de Aviación, Gustavo Leigh
Almirante, José Toribio Merino
General de Carabineros, César Mendoza

Murió
El Presidente Allende se suicidó. Su cadáver quedó en el Gran Living de la Moneda. No se pudo apreciar la forma en que venía porque cuando los periodistas de este diario, Juan Enrique Lira y Martín Farías, fueron llevados por militares para observar la escena, sólo había una gran columna de humo que se elevaba desde el edificio...

La Junta Militar entregó el siguiente comunicado oficial sobre el deceso de Allende:
"El día 12 de septiembre, a las 12.30 horas, el ex Presidente Salvador Allende entregó su vida por la patria. Su cadáver quedó en el Gran Living de la Moneda. No se pudo apreciar la forma en que venía porque cuando los periodistas de este diario, Juan Enrique Lira y Martín Farías, fueron llevados por militares para observar la escena, sólo había una gran columna de humo que se elevaba desde el edificio..."

Las reservas que esta posición de la Junta pueden inspirar a ciertos sectores políticos no pueden ser tan absolutas que lleguen hasta negar el concurso de todos los chilenos al esfuerzo de reconstrucción de su patria. Por el contrario, a través de la Junta, se Chile mismo es que juega la carta definitiva para triunfar del odio, de la desunión, del desaliento y de la decadencia. La labor impone la acción de todas las capacidades y la colaboración de toda la ciudadanía, especialmente de aquellos chilenos que por su indiferentismo, su indecisión, su egoísmo o su pereza han generado las condiciones que permitieron el desarrollo de la ideología marxista y su llegada al poder en 1970 gracias a la división de las fuerzas democráticas.

El país ha vivido virtualmente al margen de la Constitución y absorbiendo grandes dosis de ideología extranjera acompañada también de guerrilleros extranjeros. A nadie puede sorprender que el remedio a tan desesperada situación sea de carácter extraordinario y se le administre proporcionalmente a la violencia que opongá el mal ante ser dominado.

Reclamo de las dificultades, lo único que reclama el patriotismo es trabajo, espíritu de solidaridad y colaboración para el establecimiento del orden institucional. Un cuantioso arsenal de armas, de gran poderío de fuego, se encontró en el interior del Palacio de la Moneda, como se puede apreciar en el grabado. Las armas son de fabricación rusa y checoslovaca. Igual tipo de armamento había en la residencia presidencial de Tomás Moro.



La Moneda quedó seriamente dañada en el exterior, esp. echamente por el lado que enfrenta a la Plaza de la Constitución. Por el mismo sector, el interior quedó seriamente dañado por efectos de los "rockets" lanzados por aviones de la FACH.

Personal militar saca el cadáver del ex Presidente Salvador Allende desde el interior del Palacio de la Moneda, en una camilla, cubierto con un chagapino boliviano. El ex jefe de Estado fue suicidado con una metrallera.

TARIFA DE EL MERCURIO
a cualquier punto del país.
Anual: \$5.500
Semestral: \$3.200
Trimestral: \$1.800

EL MERCURIO

Santiago de Chile, Jueves 13 de Septiembre de 1973

Actividades de FF. AA. y Carabineros.

150 Cubanos Extremistas Expulsados Ayer del País

★ Allanada Universidad Técnica del Estado. Rendición de 600 personas.

★ Reducción de Extremistas.

★ Incautación de armas en industrias e instituciones bancarias.

★ Control de La Moneda, Tomás Moro y "Cañaveral" en El Arrayán.

Ciento cincuenta cubanos extremistas fueron expulsados ayer del país por la Junta Militar. Los cubanos, según el Bando No 26 que detalla las actividades de las Fuerzas Armadas y Carabineros en las últimas horas de la ocupación de Santiago.

La comunicación señala que fue allanada la Universidad Técnica del Estado, donde se encontraron 600 personas, y se incautó gran cantidad de armamento, así como industrias, entidades bancarias y otros recintos en los cuales los efectivos militares se incautaron de armas y explosivos.

El siguiente es el Bando No 26:— Para conocimiento de la ciudadanía se expone una breve síntesis de las actividades desarrolladas por las FF. AA. y Carabineros hasta las 16 horas de hoy 12 de septiembre de 1973 en la Guarnición de Santiago.

—Ocupación del Palacio de Gobierno, con incautación de gran cantidad de armas y explosivos.

—Ocupación de la residencia presidencial de Tomás Moro con la incautación de gran cantidad de armas y explosivos.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Ocupación y allanamiento de la Industria Hirmas.

—Ocupación y allanamiento de Carabineros Chile.

—Ocupación y allanamiento de la industria SIMAR, capturando resistencia de extremistas armados.

—Ocupación y allanamiento del Banco de Chile, capturando extremistas armados.

—Ocupación del Banco Central, capturando extremistas armados con incautación de armas.

—Ocupación del diario "La Nación", reduciendo extremistas y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

—Allanamiento del depósito clandestino Teatro Septiembre.

—Reducción de extremistas y ocupación del diario "Clarín".

—Reducción de extremistas armados y ocupación de las industrias Platero, Vía Santa Carolina y Cristalerías Chile.

Fundado en Valparaíso el 12 de Sept. 1877
Año XLVII — Nº 49.629 (M. C. R.)

PRIMER CUERPO

EL MERCURIO

Santiago de Chile — Viernes 14 de Septiembre de 1973

Fundado en Sgo. el 1º de Junio 1900
Año LXIV — Nº 26.433 (Es Propiedad)

PRECIO: \$ 30,00
AEREO: \$ 35,00

Proclama de la Junta De Comandantes en Jefe

En los momentos que la ciudadanía toda expresa su júbilo por la libertad reconquistada, el nuevo Gobierno se hace un deber de dejar constancia que esta nueva página de la libertad de nuestra patria no habría podido ser escrita a no mediarse el espíritu de sacrificio, la nobleza y la valentía en el cumplimiento del deber de los soldados de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

A este amor por la patria de sus soldados debe la ciudadanía este amanecer de libertad y progreso que reclamaba con legítima protesta en forma absolutamente mayoritaria. La lealtad y el espíritu de cuerpo de los institutos armados es sólo el reflejo de la decisión de nuestro pueblo de salvar unido los valores fundamentales de nuestra nacionalidad, que habían sido conculcados.

Chile tiene un destino de libertad y progreso que le habían sido negados y que los soldados de la patria han abierto nuevamente, para el bien y la unidad de un pueblo que jamás volverá a estar dividido.

La unidad de las FF. AA. es la unidad de Chile.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE
LAS FF. AA. Y CARABINEROS DE CHILE

Falsa Imagen de Chile En el Exterior

Las informaciones que circulan en el exterior sobre los acontecimientos chilenos adolecen de visibles errores de hecho y de interpretaciones equivocadas; deficiencias inherentes a los primeros despachos que transmitieron las agencias, antes del desenlace de la lucha y de conocerse los propósitos que llevaría a cabo la Junta Militar, explican la creación de una falsa imagen.

Así se comprende que algunos órganos de prensa califiquen la actual revolución como un simple golpe de mano para destituir al Presidente Allende e instaurar un gobierno totalitario. La realidad política está lejos de coincidir con un esquema como ese.

La Unidad Popular se instaló en el Poder con el voto de un tercio de los electores, comprometiendo su abandono, a través de una enmienda Constitucional, a respetar la Carta Fundamental, compromiso olvidado sistemáticamente durante casi tres años y transgredido por medio de tretas legales; innumerables elecciones y decisiones

populares, así lo han demostrado, y un solemne pronunciamiento de la Corte Suprema confirmó la ilegalidad dentro de la cual se movía el Poder Ejecutivo; por su parte, la mayoría del Congreso acabó de confirmar igual juicio y sus parlamentarios, frente a una situación que veían sin salida, llegaron a ofrecer sus renuncias, en conjunto con la del Presidente Allende, para provocar una amplia consulta al pueblo, procedimiento que fue oficialmente rechazado.

Las Fuerzas Armadas accedieron varias veces a prestar concurso directo al Gobierno de la Unidad Popular y a participar en Gabinetes civiles-militares, tratando de conjurar un enfrentamiento entre bandos antagónicos. Igualmente aceptaron, ante la evidencia de que se incrementaban los grupos paramilitares y se multiplicaban los hechos de sangre, tomar sobre sí la responsabilidad de requisar los pertrechos de guerra en manos de civiles y especialmen-

te disolver las formaciones paramilitares constituidas alrededor del Gobierno en forma paralela.

Basta recordar estos antecedentes para que la prensa y algunos gobiernos extranjeros deban concluir que la intervención de los Institutos Militares, largamente evitada por los propios Altos Mandos, fue el fruto de su convencimiento de que era necesario evitar al país una guerra civil y a la democracia chilena el hundimiento definitivo en una dictadura marxista. Los hombres de armas no obedecieron a solicitudes de partidos o facciones, como lo demuestran los postulados que proclama la Junta de Gobierno y sus primeras actuaciones. Ellas conducen a establecer un gobierno con respeto a los tribunales y la asesoría de la Contraloría para que el país encuentre los quicios legales y democráticos de los cuales había sido arrebatado.

La ruptura que determinó la intervención de las Fuerzas Armadas no derivó de una división de ellas, que actuaron con unánime criterio, sino de la resistencia de guardias privadas y de grupos civiles armados, que lucharon contra los efectivos regulares. En el choque se produjo la derrota de los primeros y con ella el desenlace del Presidente Allende que se quitó la vida por su propia mano. Si en un momento de serenidad, como esperaban que ocurriera los miembros de la Junta, hubiese medido la irremediable situación a que había llegado, muy diverso hubiese sido el desenlace.

Los juicios prematuros de algunos órganos de prensa y de gobiernos mal informados, o francamente asociados a la Unidad Popular, se aclararán seguramente al correr de los días.

La revolución que hoy está en curso no está alí para servir a otros, sino para redimir a Chile de la inminente instauración de una dictadura marxista que la inmensa mayoría del pueblo resiste y cuyos primeros pasos subterráneos ya provocaron una inenarrable alarma de crisis económica, social y moral, con su cortejo de hambre, miseria y persecución política.



Esta espectacular fotografía, captada desde el decimotercer piso del Hotel Carrera, muestra el instante en que uno de los aviones a reacción de la FACH deja caer tres "rockets" sobre el Palacio de la Moneda, provocando una violenta explosión y humareda.

Pleno de la Corte Suprema Ratifica Declaración de su Presidente

Reunido extraordinariamente en la tarde de ayer el Pleno de la Corte Suprema, adoptó el siguiente acuerdo que fue transmitido al Ministro de Justicia y a todas las Cortes de Apelaciones del país:

Santiago, 13 de septiembre de 1973.
"Al señor Ministro de Justicia Prehente: Cumplente transcribir a US. el siguiente acuerdo adoptado por esta Corte en el día de hoy, 12 de septiembre de 1973, y que es del tenor siguiente: "DECLARACIÓN: El presidente de la Corte Suprema, en su calidad de Jefe del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Primero: ratificar la declaración del presidente del Tribunal dada a conocer por los medios informativos del Gobierno, y que es del tenor siguiente: "DECLARACIÓN: El presidente de la Corte Suprema, en su calidad de Jefe del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Segundo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Tercero: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Cuarto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Quinto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Sexto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Séptimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Octavo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Noveno: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Décimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Undécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Duodécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Tercerdecimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Cuarto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Quinto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Sexto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Séptimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Octavo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Noveno: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Décimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Undécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Duodécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Tercerdecimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Cuarto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Quinto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Sexto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Séptimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Octavo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Noveno: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Décimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Undécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Duodécimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Tercerdecimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Cuarto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Quinto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Sexto: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Séptimo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de la Nación, con la asistencia de los Ministros de Justicia y de Interior, Ortiz, Bórquez, Retamal, Maldonado, Pomes, Silva, Rivas y Contreras, acordó: Octavo: Disponer que los miembros del Poder Judicial, al examinar los antecedentes de la situación de

